



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de marzo de 1988

Número 48

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976 30 de julio de 1986,

3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de Inafectabilidad.

Nombre del poseedor: Paz Higuera Torres.

Predio: Pilactipac.

Municipio: Ozumba.

Superficie total: 0-09-67 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-04-83 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Vicente Barragán Gutiérrez.

Predio: Tlascalco Tlapacahuaya.

Municipio: Ozumba.

Superficie total: 2-58-15 Has., de temporal.

Tomo CXLV; Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de marzo de 1988 | No. 48

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 673, 674, 455, 465, 466, 456, 519, 649, 746, 726, 727, 728, 753, 654, 655, 752, 757, 657, 520, 799, y 759.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 740, 729, 675, 677, 680, 747, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 670, y 762.

(viene de la primera página)

- Equivalentes a: 1-29-07 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Joel Barragán Paredes.
 Predio: Xoconoxtitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 1-46-14 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-73-07 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Arturo Villanueva López.
 Predio: Caltenco I.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-08-45 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-04-22 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Emilio Pantaleón Flores.
 Predio: Cuatpetitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-63-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-31-50 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: María Eugenia de la Cruz Sánchez.
 Predio: Yautenco.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-31-82 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-15-91 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: José Arenas Rojas.
 Predio: Tepancaltitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-13-92 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-06-96 Has., de riego.
- Nombre del poseedor: María del Refugio López Valencia.
 Predio: Tecuac.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 1-78-53 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-89-26 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Rafaela Villarreal Morelos.
 Predio: Callehualtitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-04-20 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-02-10 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Noé Villanueva Martínez.
 Predio: Tlatemampa.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-74-73 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-37-36 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Isafas Villanueva Rojas.
 Predio: Xoconoxtitla Fracción V.
 Municipio: Ozumba.
 Nombre del poseedor: Isafas Villanueva Rojas.
 Predio: Xoconoxtitla Fracción V.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-33-22 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-16-61 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Mario Villanueva Madariaga.
 Predio: La Era.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-44-46 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-22-23 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Jesús Arenas Rojas.
 Predio: Tempancaltitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-13-04 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-06-52 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Juana González Olvera.
 Predio: Techichilco.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-70-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-35-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Lázaro Villanueva Martínez.
 Predio: Tecuac.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 1-39-10 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-94-55 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ambrocio Villanueva Martínez.
 Predio: Tlatemampa.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-83-79 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-44-39 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Juana Martínez Castañeda.
 Predio: Tlacoxatlaco.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-26-88 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-13-44 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Refugio Arenas Rojas.
 Predio: Temancaltitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-13-04 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-13-04 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Rafaela Arenas Rojas.
 Predio: Tepancaltitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-36-52 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-18-26 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Demetrio Higuera Torres.
 Predio: Pilactipac.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-13-16 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-06-58 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Fernando Olvera Monroy.
 Predio: Las Peñitas.
 Municipio: Polotitlán.
 Superficie total: 4-34-79 Has., de riego.
 Equivalentes a: 4-34-79 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Anita Posadas López.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-50-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-25-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Pablo García Piña.
 Predio: Fresno la Chispa.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-47-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-23-50 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Rodrigo Esquivel Iturbe.
 Predio: El Tepetate.

Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-20-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-60-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Noé Ruiz Vázquez.
 Predio: Digmusi.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-28-79 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-28-79 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: María Micaela Arriaga Arriaga.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 3-00-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-50-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Rafael de Jesús Pico.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-38-33 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-44-16 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Dimas García Garduño.
 Predio: El Tepetate.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-92-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-96-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Ismael Espíndola Posadas.
 Predio: Pedregal la Palma.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-37-50 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-18-75 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Moisés García Sánchez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 0-50-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-25-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Abelardo Vázquez Esquivel.
 Predio: La Puerta.
 Municipio: San Felipe del Progreso.
 Superficie total: 1-72-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-86-00 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**; Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.— Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 257/1988, RUPERTO BURGOS ALARCON, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en Tlacotepec, en el paraje conocido como La Joya de este distrito judicial de Toluca; norte: en varias líneas, la primera de 90.30 m con Angela Torres Vda. de Valle, quiebra en otra de 4.50 m con el mismo colindante anterior y la última línea de 194.00 m con Isabel Campos; sur: en varias líneas la primera de 194.00 m con el mismo solicitante, quiebra en otra línea de 30.00 m con el mismo solicitante y la última de 84.75 m con el mismo colindante anterior; oriente: 47.50 m con Pedro Albarrán; poniente: 80.25 m con Marcelo Patiño.—Superficie: 15,848.00 m2.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Rúbrica.

673.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1529/87

TERCERA SECRETARIA

GREGORIO CASTILLO GONZALEZ, promueve diligencias de Información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial, con una superficie aproximada de 16,541.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 140.00 m con Roberto y Cándido Sánchez; al sur: 138.00 m con ejido de Tulantongo; al oriente: 128.00 m con canal de aguas negras del mismo pueblo y al poniente: 111.00 m con ejidos de Huixnahuauc.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

674.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JUANA IRMA CASTILLO SALAZAR promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 3/88, respecto del terreno conocido con el nombre de "Comixco", ubicado en la calle López Mateos sin número, en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Fortino Salazar; al sur: 12.50 m con Privada López Mateos; al oriente: 8.00 m con María Yolanda Castillo Salazar y al poniente: 8.00 m con calle López Mateos.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

455.—11, 25 feb. y 11 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

GUADALUPE MORALES VIUDA DE MARQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle 5, manzana 17, lote 6, fraccionamiento Rústica Xalostoc, con una superficie de 100 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 m y linda con terreno del señor J. Guadalupe Martínez Morán; al sur: 18 m y linda con Baldomero Díaz; al oriente: 5.50 m y linda con calle Privada; y al poniente: 5.50 m y linda con Florentino Paniagua.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito judicial para personas que se crean con igual o mejores derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

465.—11, 25 feb. y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 976/87.

SALVADOR ROBLES ZARCO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno de mi propiedad denominada "Tepantitla", ubicado en el poblado de San Salvador Atenco perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.82 m con Calle Florida; al sur: 16.80 m con otra del mismo predio; al oriente: 26.46 m con Guadalupe Méndez; y al poniente: 26.46 m con Francisco González, con una superficie total aproximada de 431.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

466.—11, 25 feb. y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 147/88.

TOMAS NAJERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Santa Cruz II", ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.89 m con callejón; al sur: 14.65 m con Mariano Angel Deheza y Ayala; al oriente: en una parte, 5.89 m y en otra, 4.36 m con Justo Deheza y Ayala y al poniente: 7.04 m con calle del Recreo, con una superficie aproximada de 129.95 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

456.—11, 25 feb. y 11 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. BONIFACIO BECERRA NAVARRO.

BAUDELIA MUÑOZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1523/87, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causales: a) --Abandono de hogar por más de seis meses. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conetstada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

519.—17, 29 feb. y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LETICIA TORRES PEREZ.

DELFINO ANTONIO SALINAS ROJAS, promueve en su contra, expediente número 2068/87, juicio ordinario civil, divorcio necesario, y otras prestaciones a que refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza a partir del siguiente al de la última publicación este edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia integrada a esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 649.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 431/87, el señor **JESUS RANGEL VAZQUEZ**, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Xonacatlán, México, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el cual mide y linda: al norte: 9.60 m con Avelina Vázquez Rangel; al sur: 9.60 m con privada; al poniente: 14.94 m con Jorge Rangel Vázquez.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendíeta Carbajal.—Rúbrica. 746.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 214/988.

RAUL DIAZ BETANCOURT, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlascalpa 3ro.", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 27.30 m con Raúl Díaz Betancourt; sur: 27.95 m con calle Rosa Laurel; oriente: 51.45 m con calle Tetitla; poniente: 52.15 m con Raúl Díaz Betancourt, con una superficie aproximada de 1,411.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 3 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 726.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 213/88.
TERCERA SECRETARIA.

LAURA ELISA DIAZ LEZAMA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlascalpa 1ro.", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 43.70 m con Raúl Díaz Betancourt; al sur: 43.30 m con calle Rosa Laurel; al oriente: 25.15 m con Raúl Díaz Betancourt; al poniente: 26.00 m con calle Tlatelco, con superficie aproximada de 1117.62 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 727.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 212/88.

RAUL DIAZ BETANCOURT, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlascalpa 2do.", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 43.50 m con Raúl Díaz Betancourt; sur: 43.70 m con Laura Elisa Díaz Lezama; oriente: 27.15 m con Raúl Díaz Betancourt; poniente: 26.00 m con calle Tlatelco; con una superficie aproximada de 1,146.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 728.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CIPA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.**

MARIA SERNA MONTAÑO, en el expediente número 2149/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 72, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 7, hoy Tacubaya, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

653.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL DAVILA REYES.**

HECTOR COLIN SANTOS, en el expediente número 2207/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 31, de la Col. Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 12.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

654.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS****FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.**

EXPEDIENTE NUMERO: 286/987.

DEMETRIA RAMOS BENITEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con Rafael Bibiano Santana Gutiérrez; al sur: 25.00 m con René Mosqueda Ramírez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: 16.00 m con Zona Federal. Con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 275/987.

MARIO GONZALEZ ESQUIVEL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Alberto Luis Julián; al sur: 30.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con barranca; y al poniente: 30.00 m con Melesio Rodríguez Luis. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 272/987.

MAURO RAMOS BENITEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Federico Victoria Isidro; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 30.00 m con José Jesús Ramos Ruiz. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 282/987.

RAFAEL BIBIANO SANTANA GUTIERREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapón, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condóminales 2" ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 24.00 m con José Luis Solís Benítez; al sur: 25.00 m con Desideria Ramos Benítez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente con dos líneas: 9.50 m y 6.50 m con Zona Federal. Con una superficie total aproximada de 392.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de la portería que se fijará en la puerta de este Tribunal. Queda en copia en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Gramaños.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente número 135/88, ARMANDO VENEGAS PEREZ, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno denominado "Cuijimenito", ubicado en las afueras de la población de Temamatla, México, con superficie de 5.750.00 metros cuadrados, mide y linda; norte: 144.00 m con Epitacio Aguilar; sur: 108.00 m con Félix Saucedo; oriente: 20.00 m con Enrique Gramaños; poniente: 53.00 m con ejido.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los quince días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos, P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 752.—F, 11 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 127/88, ANTONIO ZEPEDA MEDINA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Cacahualpa", ubicado en San Miguel Atlautla, estado de México, mide y linda; norte: primero 237.00 m con Juan Bautista Morales y Juan Bautista Páez, segundo norte: 65.00 m con Cándido Bautista Morales; sur: 258.30 m con camino; oriente: 179.00 m con barranca; primer poniente: 117.00 m con Cándido Bautista Morales, segundo poniente: 47.00 m con camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otros periódicos de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 757.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.
ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapón), expediente número

26/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA
LAS JACARANDAS, S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapón), expediente número 95/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ.
FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapón) expediente número 24/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

EMPLAZAMIENTO A: ISAAC DAYAN ESSES.

RAFAEL JIMENEZ REYES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 98/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado RAFAEL JIMENEZ REYES.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 97/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE ZAMUDIO VIUDA DE GIL.

RUBEN VAZQUEZ CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 1419/87, que se tramita ante este juzgado le demandó por la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 51 de la colonia Maravillas, ubicado en la calle 15 número 98 de esta misma ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 15; al poniente: 12.00 m con lote 3, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 520.—17, 29 feb. y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 21/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MACIAS VALADES GERMAN, en contra de ROMERO OTERO RENE, el ciudadano juez dicto un auto que a la letra dice.—Se señalan las doce horas del diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del remate de los bienes embargados en este juicio, entendiéndose la misma por medio de edictos que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones quinientos cincuenta mil pesos 3'550'000 M.N., en la que fueron valuados los bienes embargados y se convocó a postores para los efectos legales conducentes, siendo los bienes para dicho remate los siguientes: un automóvil marca Ford Fernon FAIRNOT modelo 1981 y que se le asignó un valor por la cantidad de dos millones ochocientos mil pesos, una rebanadora eléctrica que se le asignó un valor de cuatrocientos mil pesos, un molino eléctrico, que se le asignó el valor de diecisiete mil pesos, una báscula tipo reloj, que se le asignó como valor la cantidad de cinco cincuenta mil pesos, lo que hago saber a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Rúbrica. 799.—10, 11 y 14 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de Ud., bajo el expediente número 457/87, primera secretaría en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasa ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 149/88, FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Capoltitla", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 23.00 m con Julio Aldama; sur: 37.00 m con cerro; oriente: 55.00 m con cerro y poniente: 27.00 m con cerro.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

759.—8, 11 y 16 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1913/88, IRENE FLORES VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo esq. con indep. San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 23.48 m con Sr. Antonio Ramírez F. y la segunda de 19.50 m con Sr. Pedro Fuentes; sur: 43.66 m con Calle 5 de Mayo, oriente: 72.00 m con Sr. Juan Bernal; poniente: en dos líneas, la primera de 21.30 con calle Independencia y la segunda 50.00 m con Sra. Susana Flores. Superficie aproximada: 1,750.22.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

740.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 59/88, ODILA RODRIGUEZ B. VIUDA DE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia México 68, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: dos líneas: 9.00 m y 11.00 m con Natividad Beltrán; sur: 20.00 m con el doctor Alfonso Estrada Ochoa; oriente: dos líneas: 36.00 m con calle Ignacio Rayón y 7.18 m con Natividad Beltrán Jaimés y Pedro García Beltrán; poniente: 37.18 m con María Cristina Campuzano y Raymundo Campuzano Ramírez. Superficie aproximada: 964.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

729.—8, 11 y 16 marzo.

Exp., ODILA RODRIGUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaca-tepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Hermi-nio Gutiérrez Aguirre; sur: 20.00 m colinda con Salomón Chávez; oriente: 9.00 m colinda con Domingo Villa Villa; poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ... de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

729.—8, 11 y 16 marzo.

Exp., ODILA RODRIGUEZ B. VDA. DE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Chiva, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m colinda con el señor Norberto Hernández Reyes; sur: 150.00 m con el mismo señor Norberto Hernández Reyes; oriente: 106.00 m colinda con el señor Nereo Gómez Venegas; poniente: 200.00 m colinda con el señor Norberto Hernández Reyes. Superficie aproximada: 12,469.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ... de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

729.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 965/021/88, JUAN ARENAS OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Héroes de Nacoazari s/n., Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: en 17.50 m con propiedad particular; sur: en 23.50 m con propiedad particular; oriente: en 32.40 m con propiedad particular; poniente: en 19.70 m con calle Héroes de Nacoazari. Superficie aproximada: 695.98 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

675.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 258/140/87, ANDREA GARCIA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 15, San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, estado de México; mide y linda: al norte: en 4.00 m con Gabriel Cid, al sur: en 3.50 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: en 22.00 m con la vendedora; y al poniente: en 22.00 m con Delfino Jara. Con superficie de 82.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1988.—Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

675. 3, 8 y 11 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 55/88, C. ELISEO CASIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicado en el paraje denominado "Chivatí", del poblado de Santa María Citandéjé, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: en una línea quebrada 3.60 m con J. Félix Casimiro Modesto, quebra hacia el poniente: 17.42 m y 9.08 m con J. Félix Casimiro Modesto; sur: 12.70 m con camino vial; oriente: 26.74 m con J. Félix Casimiro Modesto; poniente: 9.90 m con Félix Modesto Casimiro.—Superficie aproximada de 343.00 m². La segunda, mide y linda; norte: 16.64 m con Abel Casimiro Sánchez; sur: 20.75 m con Abel Casimiro Sánchez; oriente: 10.94 m con Félix Casimiro Modesto; poniente: 16.00 m con barranca.—Superficie aproximada de 245.00 m².

El C. registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

677.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 108/988, RAFAEL AMARO DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Platanón", cuartel segundo cabecera municipal de Atlacmulco, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Jerónimo Velázquez; sur: 10.00 m con Gregorio Mercado barda de bar medio; oriente: 14.00 m con Jerónimo Velázquez; poniente: 10.00 m con calle Barfio Alcántara. Superficie Aprox.: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

680.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 67/88, C. AGUSTIN GOMEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Navatí", del poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 21.60 m con Jesús Gómez; sur: 21.00 m con Máximo Valdez y Félix Gómez; oriente: 20.00 m con Félix Gómez y Máximo Valdez; poniente: 19.14 m con carretera Boqui.—Superficie aproximada de 446.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 61/88, C. CARLOS REYES MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Elías y Mucio Reyes Marín; sur: 19.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 13.00 m con Mucio Reyes Marín; poniente: 13.00 m con Luis Caballero Roldán. Superficie aproximada de 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 66/88, C. MELITON GOMEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Chejé, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Isidro Gómez Sánchez; sur: 33.10 m con Félix Gómez Urbina; oriente: 26.00 m con terrenos de la escuela; poniente: 27.20 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 339.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 65/88, C. MARIO MANUEL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chejé, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Máximo Valdez; sur: 38.50 m con Máximo Valdez; oriente: 40.00 m con Máximo Valdez; poniente: 37.00 m con Rodolfo Manuel V.—Superficie aproximada de 0-14-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 1794/02/88, VICENTE JOSE RENE RAMIREZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m con Susana García de Mora; sur: 14.00 m con Fernanda Flores de Delgadillo; oriente: 14.20 m con María del Rocío Avila García y Priv. Adolfo L. M.; poniente: 13.50 m con Sebastián Colín Maya.

Superficie aproximada: 193.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

839.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1210/10/88, JOSE SANTOS HERNANDEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con Mario Torres Macías; sur: 12.40 m con Felipe Lara Salazar; oriente: 9.55 m con Paula López; poniente: 9.55 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada: 124.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

840.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 835/06/88, BALTAZAR HERNANDEZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m con Celerino Aldana Hernández; sur: 24.00 m con Jorge Badillo Cerón; oriente: 5.00 m con Pedro Cedillo; poniente: 5.00 m con callejón a San Andrés.

Superficie aproximada: 120.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

841.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1303/08/88, CRISTINA LOPEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.17 m con calle Niños Héroes; sur: 35.98 m con Laminadora Allende; oriente: 5.08 m con Laminadora Allende; poniente: el terreno tiene forma triangular.

Superficie aproximada: 80.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

842.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 834/05/88, JOAQUINA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.70 m con Espectación Montijo Vda. de Sánchez; sur: 7.85 m con Alejandro Rodríguez Rivas, 14.30 m con privada El Calvario; oriente: 36.85 m con Cecilio Montijo Rojas; poniente: 17.50 m con Alejandro Rodríguez Rivas.

Superficie aproximada: 633.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

843.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1212/12/88, LEONARDO CARRILLO LESSU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.50 m con Magdalena García; sur: 19.95 m con cerrada de Las Gardemias; oriente: 9.95 m con Emelia Arreguín; poniente: 11.80 m con cerrada de Las Flores.

Superficie aproximada: 231.02 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

844.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 1211/11/88, YOLANDA VEGA GALLIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.31 m con lote 19; sur: 10.70 m con lote 21; oriente: 9.00 m con calle Teotihuacán; poniente: 9.00 m con lote 22.

Superficie aproximada: 93.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

845.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. I. A. 836/07/88, JOAQUIN SANTANA VAZQUEZ Y JUANA ALVARADO VAZQUEZ DE SANTANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 73.40 m con Alejandro Juárez García, Desiderio Badillo, Federico Fernández Cerón, Margarito Vega y Cipriano Vega; sur: 63.84 m con Benito Monroy Monterrubio, 7.30 m con calle 5; oriente: 35.54 m con Facundi Cedillo, 5.25 m con calle sin nombre; poniente: 37.19 m con antiguo callejón a San Andrés.

Superficie aproximada: 2,761.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

846.—11, 16 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21

TLALNEPANTLA MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 6,547, de fecha 19 de febrero de 1988, el señor FRANCISCO CRUZ BERMUDEZ, inició con la intervención del suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora MAGDALENA BERMUDEZ RAMÍREZ, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios, y que va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Naucaupan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, estado de México, a 19 de febrero de 1988.—El Notario No. 21 del distrito de Tlalnepantla, estado de México, Lic. Genaro Barrant Romero.—Rúbrica.

670.—10 y 11 marzo.

CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION,

S.A. DE C.V.

METEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décima primera de nuestros Estatutos Sociales y de acuerdo con el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, misma que tendrá verificativo a las 17:00 horas, el día 24 de marzo de 1988, en el domicilio, sito en las instalaciones del club, en Metepec, estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del presidente del Consejo de Administración.
- 2.—Informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal de 1987.
- 3.—Discusión y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 1987.
- 4.—Elección del Consejo de Administración.
- 5.—Fijación de emolumentos para los consejeros y comisarios de la sociedad.
6. Asuntos Generales.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a esta asamblea deberá depositar los títulos o sus acciones dos días antes de la fecha de su celebración en el domicilio social.

Metepec, Méx., a 1 de marzo de 1988.—Atentamente, Arq. Javier Rojo Lugo, Presidente.

Si el quórum no se reuniera a las 17:00 horas, la sesión tendrá lugar media hora después, cualquiera que sea el número de socios que asistan de conformidad con lo establecido en la cláusula décima tercera de nuestros Estatutos Sociales.

Metepec, Méx., a 1 de marzo de 1988.—Atentamente.—Arq. Javier Rojo Lugo, Presidente.—Rúbrica.

762.—8 y 11 marzo.



REYNOLDS ALUMINIO, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
A NUESTROS ACCIONISTAS.

A nombre del Consejo de Administración tenemos el agrado de informar a ustedes respecto a las actividades correspondientes al año fiscal terminado el 30 de Septiembre de 1987.

En términos generales, el año de 1987 resultó otro año difícil para la industria del aluminio. Los precios internacionales del aluminio incrementaron su cotización en Dólares y este hecho combinado con las devaluaciones que sufrió el País en contra de la moneda estadounidense, provocaron que el precio de nuestra materia prima fundamental se incrementara a cifras nunca antes vistas y como consecuencia se registró una disminución en la demanda.

Particularmente desfavorables fueron los resultados del tercer trimestre del Ejercicio Social, cuarto del año de 1986. Superando esa etapa negativa, la Empresa logró mantener, durante 1987, un volumen promedio mensual de ventas de 450 toneladas, lo que aunado a una política agresiva de precios y a una eficaz recuperación de cartera le permitió contar con el capital de trabajo necesario para mantener la operación de la Empresa en forma autosuficiente.

FABRICA Y OFICINAS GENERALES Y AGENCIA DE VENTAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE TLANTEPEC, ESTADO DE TLANTEPEC, MEXICO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, CENSO, 100 DE LAS CANTAS, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO 251 12

La cifra de ventas netas fué de \$19,168 millones de Pesos con 5,175 toneladas vendidas de productos en el ejercicio 1987, en comparación con \$9,816 millones de Pesos y 7,408 toneladas en 1986. La disminución del volumen de ventas, derivada en parte de la contracción del mercado, también fué resultado de una estrategia necesaria para adecuar los volúmenes de operación con los recursos financieros de la Empresa. La estrategia de selección de pedidos, política de precios y mejor aprovechamiento de recursos cumplió sus objetivos: la utilidad bruta de 10% en 1987, fué superior a la de 1986 no obstante el menor volumen de ventas.

Durante el ejercicio la Empresa no dispuso de apoyo financiero necesario para incrementar el nivel de sus operaciones, factor indispensable para reducir los pasivos contratados en años anteriores. Debido a ello, el costo integral de financiamiento resultó mayor al del año pasado lo cual finalmente provocó que la Pérdida Neta del año ascendiera a 4,229 millones de Pesos, superior nominalmente a la de 1986, aunque menor en términos de valores actuales.

Durante este año se aprobó la capitalización parcial de las cuentas derivadas de la Reexpresión de los Estados Financieros aumentando el Capital Social de la Empresa de 120 a 3,945 millones de Pesos. Además, bajo el esquema de Conversión de Deuda se capitalizó el prepago de los contratos que bajo el Programa para la cobertura de Riesgos Cambiarios Derivados de Endeudamientos Externos "FICORCA", se tenían con el Banco Nacional de México, S. N. C. El monto total del prepago ascendió a \$10,852 millones de Pesos, de los cuales solamente \$7,518 aparecen capitalizados en Septiembre, mes de cierre de ejercicio, pues la diferencia de \$3,334 millones de Pesos se pagaron y capitalizaron en Octubre. El Capital Social de la Empresa después de Actualización y Conversión de Deuda es de \$14,797 millones de Pesos.

Desearíamos manifestar nuestro agradecimiento a los Accionistas por la confianza que nos otorgaron, lo que contribuyó a obtener logros que nos permiten contemplar con optimismo el futuro de la Compañía. Expresamos al mismo tiempo nuestro reconocimiento especial a los Señores Consejeros por el apoyo recibido en estos difíciles tiempos y finalmente manifestamos agradecimiento a nuestros clientes por la oportunidad de servirles y a todo nuestro personal el reconocimiento por su esfuerzo y dedicación al trabajo realizado.

ENERO 29, 1988.

LIC. JOSÉ ANTONIO DURAN C.
VICEPRESIDENTE Y
DIRECTOR GENERAL.

SR. LAMSLAO LOPEZ NEGRETTE
VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO.

A Los Accionistas de
Reynolds Aluminio, S.A.
Tlanepantla, México

Representante de
Ernst & Whinney
Internacional

Hemos examinado los balances generales de Reynolds Aluminio, S.A. al 30 de septiembre de 1987 y 1986 y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la posición financiera que le son relativos por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

La compañía ha incurrido en pérdidas substanciales durante los últimos años, sin embargo, durante el ejercicio los accionistas acordaron efectuar una aportación de capital en efectivo por 10.9 mil millones de pesos para prepagar los pasivos a favor de FICORCA. Este aumento de capital se liquidó en septiembre (7.6 mil millones) y en octubre (3.3 mil millones) de 1987. La administración considera que esta aportación será un factor decisivo para alcanzar un nivel de utilidades y, por lo tanto, los estados financieros no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación de los activos registrados o de los reportes y clasificación de los pasivos que se deberían mostrar en el caso de que la compañía no pudiera continuar operando.

En nuestra opinión, sujeto a los efectos de los ajustes que pudieran haberse requerido si se hubiera conocido el resultado de la contingencia mencionada en el segundo párrafo, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la posición financiera de Reynolds Aluminio, S. A. al 30 de septiembre de 1987 y 1986, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes.

Despacho Freyssinier Morin, S. C.
D. Freyssinier Morin
Representantes de Ernst & Whinney

México, D.F.
30 de noviembre de 1987.

BALANCES GENERALES
REYNOLDS ALUMINIO, S.A.
30 de septiembre de 1987 y 1986
(Presentados en miles de pesos)

	1987	1986
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 233,348	\$ 259,896
Cuentas por cobrar		
Clientes, menos reserva de		
\$ 447,116 (1986-\$265,538)	3'657,339	1'948,426
Compañías afiliadas	64,368	2,491
Otras	5'045,150	1'086,550
	<u>8'766,857</u>	<u>3'037,467</u>
Inventarios de productos, materiales y suministros	6'036,566	3'413,075
Gastos anticipados e impuestos diferidos	148,541	48,894
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>15'185,312</u>	<u>6'759,332</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO--		
Nota B		
Terreno	755,868	525,492
Edificio	2'580,819	1'263,339
Maquinaria y equipo	19'906,927	10'282,537
Construcción en proceso	32,379	51,108
	<u>23'275,993</u>	<u>12'122,476</u>
Menos: depreciación acumulada	(3'010,488)	(1'902,898)
	<u>20,265,505</u>	<u>10,219,578</u>
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS--		
-Nota C	365,161	2'532,441

TOTAL DE ACTIVO	\$ 35'815,978	\$ 19,511,351
	1987	1986
PASIVO, CAPITAL Y RESULTADOS		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Documentos por pagar a bancos --Nota D	\$ 1'445,220	\$ 850,000
Vencimiento en un año de la deuda a largo plazo--Nota E	5'717,302	1'114,958
Compañías afiliadas	754,974	-
Cuentas por pagar	1'948,847	1'572,396
Prestaciones al personal y otros gastos acumulados	4'036,944	867,044
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	13'903,282	4'404,398
DEUDA A LARGO PLAZO		
Documentos por pagar - Nota E	3'534,646	6'841,871
CREDITOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS		
Compañías afiliadas	4'911,308	2'444,261
Impuestos diferidos	175,006	175,910
Provisiones para pensiones y primas de antigüedad--Nota H	992,544	351,965
	<u>6'078,858</u>	<u>2'972,136</u>
CAPITAL Y RESULTADOS--Nota G		
Capital Social--Nota I	14'796,519	120,000
Mejor capital no exhibido	7'158,673	-
	<u>7'637,846</u>	<u>120,000</u>
Pérdidas acumuladas	(7'499,058)	(3'269,764)
Efectos de la Inflación--Nota J	12'160,404	8'442,710
TOTAL DE CAPITAL Y RESULTADOS	12'299,192	5'292,946
OBLIGACIONES CONTINGENTES--Nota G		
	-	-
TOTAL DE PASIVO, CAPITAL Y RESULTADOS	\$ 35'815,978	\$ 19,511,351

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS

REYNOLDS ALUMINIO, S.A.

Años terminados el 30 de septiembre de 1987 y 1986

(Presentados en miles de pesos)

	1987	1986
INGRESOS :		
Ventas netas	\$ 19,168,043	\$ 9,818,019
COSTOS Y GASTOS DE OPERACION:		
Costos de ventas	16,134,375	8,599,421
Depreciación y amortización		
Del costo	58,681	50,834
De la revaluación	1,071,992	552,565
Gastos de venta y Administración	1,814,126	972,712
	<u>19,062,174</u>	<u>10,145,532</u>
Utilidad (Pérdida) de operación	105,869	(327,513)
Costo integral de financiamiento:		
Intereses	9,337,873	3,972,731
Pérdida en tipo de cambio	4,312,114	1,875,476
Utilidad monetaria operacional	(9,887,173)	(3,171,552)
	<u>3,762,814</u>	<u>2,676,655</u>
Otros gastos	572,349	142,804
	<u>4,335,163</u>	<u>2,819,459</u>
Pérdida del año	(4,229,294)	(3,146,972)
Pérdida acumulada al iniciar el año	(3,269,764)	(1,122,792)
PERDIDAS ACUMULADAS AL FINAL DEL AÑO	\$ (7,499,058)	\$ (3,269,764)

Ver notas a los estados financieros.

ESTADOS DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

REYNOLDS ALUMINIO, S.A.

Años terminados el 30 de septiembre de 1987 y 1986

(Presentados en miles de pesos)

	1987	1986
CAPITAL SOCIAL		
Saldo al inicio del año	\$ 120,000	\$ 120,000
Aportación de capital para prepago de FICORCA	7,517,846	-
Saldo al final del año	<u>7,637,846</u>	<u>120,000</u>

(PERDIDAS) UTILIDADES ACUMULADAS:

	1987	1986
Reserva legal	15,406	15,406
Saldo al inicio y al final del año	<u>62,369</u>	<u>62,369</u>
Reserva de reinversión	937	937
Saldo al inicio y al final del año	<u>500</u>	<u>500</u>
Reserva adicional de reinversión	530	530
Saldo al inicio y al final del año	<u>(202,534)</u>	<u>(27,552)</u>
Reserva especial de reinversión	(3,146,972)	(174,982)
Saldo al inicio y al final del año	<u>(3,349,506)</u>	<u>(202,534)</u>
Aplicación especial de 1956		
Saldo al inicio y al final del año	<u>(3,269,764)</u>	<u>(122,792)</u>
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del año		
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior		
Saldo al final del año		
	1987	1986
Pérdida neta del ejercicio	\$ (3,146,972)	\$ (174,982)
Saldo al inicio del año	3,146,972	174,982
Traspaso a pérdidas acumuladas	(4,229,294)	(3,146,972)
Pérdida neta del ejercicio	(4,229,294)	(3,146,972)
Saldo al final del año	(4,229,294)	(3,146,972)
EFFECTOS DE LA INFLACION		
Actualización del capital contable		
Saldo al inicio del año	4,253,439	4,025,285
(Decremento) Incremento del ejercicio	(1,345,027)	228,154
Saldo al final del año	2,908,412	4,253,439
Exceso en la actualización del capital contable		
Saldo al inicio del año	4,189,271	735,764
Incremento del ejercicio	5,062,721	3,453,507
Saldo al final del año	9,251,992	4,189,271
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$ 12,299,192	\$ 5,292,946

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

REYNOLDS ALUMINIO, S. A.

Años terminados al 30 de septiembre de 1987 y 1986

(Presentados en miles de pesos)

	1987	1986
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION		
Pérdida neta	\$(4,229,294)	\$(3,146,972)
Provisión para depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo	1,113,673	573,393
Provisión para prima de antigüedad y pensiones, neta de aplicaciones	640,579	171,842
Efectos de la Reexpresión (B-10)	3,717,694	3,681,861
Fondos generados por la operación	(1,242,652)	(1,275,932)
Aportación de capital para prepago de FICORCA	7,517,846	-
Cuentas por pagar, prestaciones al personal y otros gastos acumulados	6,767,463	3,324,770
Cuentas por cobrar	(5,729,390)	(1,470,945)
Inventarios	(2,673,491)	(1,066,804)
Gastos anticipados	(59,647)	(16,358)
Cargos diferidos y otros activos	2,167,280	(1,401,064)
	<u>8,000,061</u>	<u>(630,401)</u>
Efectivo proveniente de la operación	9,242,713	649,529
CAPITAL Y OTRAS INVERSIONES		
Incremento neto en propiedades planta y equipo	(11,159,600)	(4,921,937)
ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Incremento de la deuda a bancos a corto y largo plazo	1,890,339	4,200,104
Disminución neta en efectivo	\$ (26,548)	\$ (72,304)

Ver notas a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REYNOLDS ALUMINIO, S.A.

30 de septiembre de 1987 y 1986

Cifras en miles de pesos

NOTA A. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Actividad principal

Reynolds Aluminio, S.A. se dedica a la fabricación y distribución de lámina, papel y perfiles de aluminio.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1984, se están reconociendo en los estados financieros los efectos de la inflación de acuerdo con el boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, utilizándose el método de costos específicos.

Inventarios

Los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso fueron valuados a costos de reposición con base en los últimos precios de compra. Los materiales de manufactura y accesorios de operación se valoraron al costo promedio de adquisición. Estos costos no exceden al valor de mercado.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo están valuados al costo de adquisición más una revaluación determinada con base en un avalúo practicado al 30 de septiembre de 1987 por AINSA Avalúos, S.A. de C.V.. Las estimaciones de depreciación tanto del costo original como de la revaluación se incrementan siguiendo el método de línea recta basado en la vida útil de los activos.

Cargos diferidos y otros activos

Los cargos diferidos y otros activos se muestran al costo. La amortización de las inversiones preoperativas y los rodillos ha sido acumulada por el método de línea recta a tasas anuales que varían entre el 8% y el 12%.

Contratos de REPORTE y de FICORCA

Las pérdidas o ganancias derivadas de estos contratos, los cuales están cubriendo el riesgo cambiario de los préstamos bancarios denominados en dólares, se registran en los resultados del año.

El premio correspondiente a los contratos de FICORCA se amortizará a resultados de acuerdo con la vida de los contratos. Los derechos y obligaciones derivados de los contratos de reporte se presentan netos dentro del rubro de cargos diferidos y otros activos, en tanto que los derechos y obligaciones de los contratos de FICORCA se presentan netos dentro de la deuda a largo plazo que están cubriendo.

Descripción de planes de compensación al personal

Las indemnizaciones pagaderas al personal en el caso de despidos injustificados se cargan a los resultados del año en que se incurren. Existen fondos en fideicomiso para: a) primas de antigüedad pagaderas en ciertos casos de despidos y renuncias, y b) pensiones a favor de ciertos empleados no sindicalizados adicional al que ofrece el Seguro Social. La compañía suspendió las aportaciones a estos fondos a partir del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1982. Los costos normales, más una amortización en varios ejercicios del costo de servicios pasados, se han provisionado en los registros contables.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos corresponden principalmente a diferencias temporales por cuentas de cobro dudoso, depreciaciones y amortizaciones, primas de antigüedad, pérdida en cambios y valuación de los inventarios para efectos fiscales bajo el método de últimas entradas-primeras salidas.

NOTA B. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 30 de septiembre de 1987, las propiedades, planta y equipo incluyen maquinaria y equipo en arrendamiento financiero. Los contratos transfieren la propiedad del bien al término de los mismos y ascienden a \$ 9,054.

Las obligaciones correspondientes han sido incluidas en la deuda a largo plazo.

Las propiedades, planta y equipo se integran como sigue:

Costo original	Costo	Depreciación acumulada	Neto	
			1987	1986
Terreno	\$ 371	\$ -	\$ 371	\$ 371
Edificios	50,155	18,558	31,597	32,942
Maquinaria y equipo	895,372	253,082	642,290	491,445
Construcción en proceso	32,379	-	32,379	51,108
	<u>978,277</u>	<u>271,640</u>	<u>706,637</u>	<u>575,866</u>
Revaluación	Costo	Depreciación acumulada	Neto 1987	Neto 1986

Terrenos	755,498	-	755,498	525,121
Edificios	2,530,664	246,299	2,284,365	1,063,808
Maquinaria y equipo	19,011,554	2,492,549	16,519,005	8,054,783
	<u>22,297,716</u>	<u>2,738,848</u>	<u>19,558,868</u>	<u>9,643,712</u>
Total	<u>\$ 23,275,993</u>	<u>\$ 3,010,488</u>	<u>\$ 20,265,505</u>	<u>\$ 10,219,578</u>

NOTA C. CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

	1987	1986
Contratos de reporte:		
\$ 3,100,000 dólares a ser adquiridos en 1988	\$ 4,869,480	\$ 3,072,540
Precio en pesos a ser liquidado en las mismas fechas	(145,181)	(192,931)
	<u>4,724,299</u>	<u>2,879,609</u>
Menos importe neto por recibirse en 1988 y 1987	4,724,299	701,650
	-	<u>2,177,959</u>
Refacciones y Accesorios para producción	232,065	168,639
Otras propiedades	20,037	158,000
Intereses por devengar	45,759	20,543
Rodillos y dados	65,268	5,293
Otros	2,032	2,007
	<u>\$ 365,161</u>	<u>\$ 2,532,441</u>

En mayo y julio de 1987 se celebraron tres contratos de Reporto con el Banco Nacional de México, S.A., para cubrir el riesgo cambiario de varios créditos con bancos extranjeros por \$4,100,000 dólares. De acuerdo con estos contratos, Reynolds Aluminio, S.A. vendió al Banco Nacional de México, S.A., dichos dólares al precio de \$ 192,931 para ser recomprados al mismo precio en 1987 y 1988. Durante el ejercicio de 1987 se realizaron compras de dos de los contratos por \$ 1,000,000 de dólares, quedando un remanente de \$ 3,100,000 dólares por recomprar al precio de \$ 145,181.

NOTA D. DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCOS

Los documentos por pagar a bancos a corto plazo son como sigue:

	Vencimiento	Tasa de interés	Tipo de Crédito	Importe
Bancomer	Octubre, 1986	111.02	Carta de Crédito	\$ 546,295
	Septiembre, 1986	133.92	Habilitación o Avío	80,000
	Sept. Oct. y Nov. de 1986	98 a 106	Quirografario	<u>301,000</u>
				927,295
Banca Creml	Octubre, 1986	169.53 a 172.53	Quirografario	212,000
Banoro	Enero, 1987	150	Quirografario	45,000
BOB	Enero, 1987	152.52	Quirografario	128,925
Comermex	Noviembre, 1987	118	Quirografario	<u>132,000</u>
				<u>\$ 1,445,220</u>

NOTA E. ADEUDOS A LARGO PLAZO

Los adeudos a largo plazo consisten en:

	1987	1986
a) Préstamo de \$ 6,500,000 dólares de Manufacturers Hanover Trust, reestructurado parcialmente a través de FICORCA (\$ 5,500,000) y cubierto por Reportos (\$ 1,000,000)	\$ 10,210,200	\$ 4,871,100
b) Cuatro préstamos de \$ 1,000,000 de dólares cada uno del The First National Bank of Chicago (derechos cedidos a Comermex), reestructurados parcialmente a través de FICORCA (\$ 1,900,000) y cubiertos por Reportos (\$ 1,600,000; \$ 2,100,000 en 1986)	5,497,800	2,997,600
c) Dos Préstamos de \$ 1,000,000 de dólares del Mercantile Trust Co. reestructurado parcialmente a través de FICORCA (\$ 1,000,000) y cubiertos por reportos (\$ 500,000; \$ 1,000,000 en 1986)	2,356,200	1,498,800
d) Préstamo de \$ 360,393 dólares del Manufacturers Hanover Export Finance Ltd. con intereses del 7.5% con vencimientos trimestrales de 27,413 dólares de octubre de 1985 hasta abril de 1988	566,105	277,271
e) Préstamo de \$ 471,627 dólares (\$ 514,502 en 1986) del Exim Bank con vencimientos semestrales de \$ 42,875 desde enero de 1985 hasta julio de 1991	740,832	385,568

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Otc. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.